



COMUNICADO

EL DECANO DE LA FIUNI CONVOCA A:

DOCENTES DE ESTA UNIDAD
ACADÉMICA A PARTICIPAR DEL

CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas se recibirán en la
Secretaría General de la FIUNI a partir del
17 al 23 de Febrero/2023 en el horario de
08:00 a 14:00 horas.-

MAS INFORMES: Favor dirigirse al Dpto.
de Investigación con el Ing. Waldy Riveros
a los teléfonos: 0975-719107

EL DECANO



LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El Decano de la FIUNI pone a conocimiento del cuerpo Docente, en general, y de los Docentes Investigadores de la FIUNI en especial, interesados en realizar trabajos de investigación, que podrán presentar sus propuestas desde el 17 hasta el 23 de Febrero del año en curso. Este concurso será sin costo para los interesados.-

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un Comité designado conjuntamente por las Autoridades de la Facultad aplicándose los reglamentos vigentes que son:-

1. Reglamento de Investigación de la Dirección General Académica de Investigación y Extensión del Rectorado de la UNI aprobado por Resolución CSU N° 014/2019.-
2. Reglamento del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la FIUNI aprobado por Resolución CD N° 061/2010. (Disponible en la Web www.fiuni.edu.py)-

Estos Reglamentos están disponibles en la Secretaría General de la Facultad, en el Departamento de Investigación de la FIUNI y en la página web de la institución.-

Los Proyectos de investigación deberán ser presentados conforme a las normativas de los reglamentos citados y aquellos que resultaren seleccionados serán favorecidos con los Rubros disponibles para Docentes Investigadores con los que cuenta la Facultad y deberán:

- Realizar exposición de avances de la investigación, cada seis (6) meses, dentro de las Jornadas de Investigación y Tecnología organizada por la FIUNI,
- Realizar una exposición final al cierre del proyecto.
- Publicar los trabajos en la revista científica de la FIUNI.

Los Proyectos que se presenten a concurso deberán enmarcarse preferentemente dentro de las siguientes líneas de investigación aprobadas por la FIUNI, los que serán recibidos en la Secretaría General de la Facultad hasta la fecha arriba señalada.-----

LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

- 1.- MATERIALES DE CONSTRUCCIONES CIVILES
- 2.- ESTRUCTURAS
- 3.- GEOTECNIA
- 4.- GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
- 5.- INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
- 6.- RECURSOS HÍDRICOS.
- 7.- ENERGÍA ELÉCTRICA
- 8.- ENERGÍAS RENOVABLES
- 9.- TERMOTECNIA
- 10- ELECTRÓNICA
- 11.- AUTOMATIZACIÓN
- 12.- MINERÍA DE DATOS
- 13.- PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES
- 14.- ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INFORMÁTICA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.
- 15.- OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS
- 16.- SISTEMAS DE ALTA DISPONIBILIDAD



El tiempo asignado a los Proyectos será de un año (12 meses), renovables por un año más, si los mismos ameritan, de acuerdo a las evaluaciones del Dpto. de Investigación y el Consejo Directivo de la FIUNI.-----